

ICFES DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 2680

Fecha Solicitud 31-OCT-17

Sucursal: ICFES Principal

Descripción: Renovación de 1 licencia STATA MP 8 Core y 12 licencias STATA SE Edition.

ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Con el fin de lograr la consecución del objetivo misional del ICFES consistente en "Ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigaciones sobre factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorarla", es imperioso contar con herramientas que garanticen la aplicación de las pruebas que realiza la entidad a nivel nacional, la generación de información requerida para las investigaciones atinentes a la calidad de la educación y en general para el cumplimiento de sus fines. Lo anterior, debido a la evolución global en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, y a la gran responsabilidad del ICFES frente a la seguridad, calidad y confiabilidad de la información emitida y recibida.

En este sentido la Dirección de Evaluación, la Oficina de Investigación, la Subdirección de Estadística y la Subdirección de Análisis y Divulgación del ICFES cuentan con un software de estadística integrado denominado STATA, distribuido en 12 licencias del software STATA SE Edition y 1 licencia STATA MP 8 Core Edition, administradas al interior de la entidad de la siguiente forma: 7 licencias para la Subdirección de Estadística, 3 licencias para la Subdirección de Análisis y Divulgación, 1 licencia para la Dirección de Evaluación, 1 licencia para la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación y 1 licencia MP 8Core Edition para la Subdirección de Estadística; las cuales permiten realizar el análisis y gestión de datos de las diferentes pruebas aplicadas por el ICFES, dentro de las que se encuentran: Saber 3°, 5° y 9°, Pre Saber, Saber 11, Saber Pro, Saber TyT, entre otras.

El soporte y actualización de las licencias se encuentra próximo a vencerse, por lo que se hace necesaria la renovación de los mismos para 1 licencia STATA MP 8Core y 12licencias STATA SE Edition por el periodo de un año.

OBJETO Renovar doce (12) licencias Stata SE Edition y una (1) licencia Stata MP 8 Core Edition, así como el soporte de las mismas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el anexo técnico adjunto.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1. Entregar el certificado soporte y renovación por un año para doce (12) licencias Stata SE Edition.
2. Entregar el certificado de soporte y renovación por un año para una (1) licencia Stata MP 8 Core Edition.
3. Generar las actualizaciones de productos ("updates") y versiones de mantenimiento con las versiones más recientes liberadas en el mercado, siempre que estén certificadas en los términos indicados en la propuesta presentada por el contratista.
4. Garantizar como canal de comunicación una línea telefónica de atención al cliente para todo lo relacionado con incidentes y requerimientos técnicos, así como un correo electrónico para el reporte de casos específicos y solución de inconvenientes, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, durante la vigencia de las actualizaciones y soportes contratados.
5. Brindar a través de los servicios de soporte técnico, la asistencia técnica que se requiera en las renovaciones de las licencias Stata SE Edition y Stata MP 8 Core Edition.

6. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato.
7. Responder por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.
8. Notificar por escrito y en forma inmediata al ICFES cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.
9. Presentar la factura o cuenta de cobro, junto con las certificaciones de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación de estar al día en el pago al sistema integral de seguridad social.
10. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual.

SUPERVISOR

Directora de Tecnología e Información.

OBLIGACIONES DEL ICFES

Las obligaciones del ICFES durante la ejecución del contrato, son:

1. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
2. Recibir y avalar los informes y los documentos objeto de la prestación del servicio a plena satisfacción.
3. Velar por el correcto uso de las licencias.
4. Pagar la contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
5. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tuvo en cuenta que la sociedad SOFTWARE SHOP es el único proveedor autorizado por el fabricante STACORP para explotar los derechos patrimoniales de los productos STATA en Colombia. Se adjunta certificado del fabricante en donde se acredita la calidad de proveedor exclusivo por parte de SOFTWARE SHOP.

Por lo anterior, el valor del contrato se estimó con base en la oferta presentada por el proveedor exclusivo dada en la suma de dieciséis millones quinientos setenta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos mcte. (\$16.572.833.00) IVA incluido. Así las cosas, el Manual de Contratación del ICFES determina en su artículo 11 literal c) que el procedimiento de contratación directa aplicará "Cuando se trate de contratos que deban celebrarse con el titular del derecho de propiedad intelectual o su representante", presupuesto que se cumple en el presente proceso de contratación. Por tal motivo, Dirección de Tecnología e Información del ICFES recomienda sea contratada la sociedad SOFTWARE SHOP para renovar el soporte y actualización ~~anual~~ doce (12) licencias Stata SE Edition y renovar el soporte y actualización anual para una (1) licencia Stata MP 8 Core Edition, por la suma de dieciséis millones quinientos setenta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos mcte. (\$16.572.833.00) IVA incluido.

IDENTIFICACIÓN VALORACION DE RIESGOS

Los riesgos identificados y la forma de mitigarlos se describen en la matriz adjunta. Las garantías que se exigirán para la ejecución del contrato serán:

1. CUMPLIMIENTO: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.
2. CALIDAD DEL SERVICIO: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más.

VALOR Y FORMA DE PAGO

Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del contrato corresponde a la suma total de dieciséis millones quinientos setenta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos mcte. (\$16.572.833.00) incluido IVA y demás gastos generados como consecuencia de la ejecución del contrato.

El ICFES pagará al contratista el valor del contrato mediante un único pago por la suma total de dieciséis millones quinientos setenta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos mcte. (\$16.572.833.00) IVA incluido, contra entrega del certificado de renovación por un año del soporte para doce (12) licencias Stata SE Edition y entrega del certificado de renovación por un año del soporte para una (1) licencia STATA MP 8 Core Edition. El pago se realizará dentro de la vigencia fiscal de 2017.

El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos y conforme a lo definido en la Circular 002 de 2017 de la Secretaría General y la Subdirección Financiera y Contable del ICFES.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017, previa firma y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

Renovación de licenciamiento.

ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio	Total	Fecha Entrega
211040001	Renovación de licencia adquirida	1	16572833	16572833	02-NOV-17

ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	LORENA BALLESTEROS PÉREZ	Nombre	INGRID PICÓN CARRASCAL
Firma		Firma	



Radicado No. 20172301303181
16-11-2017
Página 1 de 1



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	SELECCIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 16/11/2017

Bogotá D.C

Señores:

SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, los invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Renovar doce (12) licencias Stata SE Edition y una (1) licencia Stata MP 8 Core Edition, así como el soporte de las mismas.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

lcampo@icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 20 de noviembre de 2017

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: lcampo@icfes.gov.co

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
 SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Lorena Sofía Campo P. – Abogada Subdirección de abastecimiento y Servicios Generales.